

se notifica a los mismos el contenido íntegro del acto, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, el anuncio de notificación a los sujetos pasivos relacionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento

Número: Exp. 141/2004  
 Nombre: Industria de Gofres Murcia, S.L  
 NIF: B-73182636  
 Calle: Ctra. de Mazarrón n.º 29.  
 Localidad: 30120 El Palmar  
 N.º Liquidación: 180200 991 039103 00002 2006 510 1  
 C. Ing.: S1801  
 Fecha Liq.: 19/01/06  
 Importe: 3005,07 €

**Plazos de Ingreso:**

Producida la notificación, comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo el plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

**Medios de impugnación:**

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación, y sin poderse simultanear ambos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano gestor, previo a la reclamación económico-administrativa.

c) Reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda.

Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Murcia, 28 de marzo de 2006.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz**.

## Consejería de Sanidad

### 4429 Expediente sancionador n.º 167/2005.

Por el presente, se hace saber a Antonio González Cuello, cuyo último domicilio conocido es C/ El Mundo Nuevo s/n, 30110 Cabezo de Torres - Murcia, que se le ha

formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 167/2005, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Arts. 3.1, 3.2; Anexo, Capítulo 1, apartado 4; Capítulo II, apartado 1.c); Capítulo VI, apartado 2; Capítulo IX, apartado 2, 3, 4 y Capítulo X del R. D. 2207/1995 de 28 de Diciembre (BOE 27-02-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Título III, Art. 6, apartado 6.2 y Art. 7, apartado 7.8 del R. D. 168/1985, de 6 de Febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria sobre las Condiciones Generales de Almacenamiento Frigorífico de Alimentos y Productos Alimentarios.

Anexo 1, Capítulo XIII, apartado 69.a) del R. D. 2087/1994, de 20 de octubre, (BOE 17-12-94), por el que se establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas de aves de corral.

Disposición Adicional Primera, apartado 2 del Decreto 172/1995, de 22 de noviembre, (BORM 7-12-1995), por el que se regulan las condiciones sanitarias para la venta de alimentos y de determinados animales vivos fuera de establecimientos permanentes.

Art. 2.1, apartado a) del R. D. 171211991 de 29 de noviembre (BOE 04-12-91), sobre Registro General Sanitario de Alimentos.

Estando calificados en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el Art. 35. y como infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.005,07 € (tres mil cinco € con siete cts.), hasta 15.025,30 € (quince mil veinticinco € con treinta cts).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2006.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz**.

## Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

### 4717 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».